



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Diciembre de 2008.-

Expediente N° 8.192/08.-

Res. D. N° 513/08.-

VISTO: Estas actuaciones y el Artículo 3° de la Resolución 343/08 por el que se otorga a la alumna Karina de los Angeles FREITES, L.U. N° 213.990, equivalencia parcial en la asignatura Física 1 de la Carrera de Bromatología por las asignaturas Física I y Física II aprobadas en la Carrera de Farmacia (Universidad Nacional de Tucumán), más Prueba Complementaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 49, el Dr. Víctor José Passamai, docente responsable de la asignatura Física 1, informa que la alumna recurrente cumplió con los requisitos de realizar satisfactoriamente la Prueba Complementaria solicitada.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Srta. Karina de los Angeles FREITES, L.U. N° 213.990, alumna de la Carrera de Bromatología, Plan de Estudios 2.000, equivalencia total en la siguiente asignatura:

EQUIVALENCIA TOTAL

BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2000)		FARMACIA (Universidad Nacional de Tucumán)
-Física I	por	-Física I y Física II + Prueba Complementaria YA APROBADA.

Dejar establecido que la equivalencia total otorgada, se encuentra condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispuesto Resolución N° 372/80.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para notificar fehacientemente a la alumna recurrente y demás efectos. Oportunamente ARCHIVASE.-

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



NORBERTO ALEJANDRO BONINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS